DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6166
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 490657

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO				SOLICITANTE
COE:	21	MOVIL:	23	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	17 de diciembre de 2011	HORA:	3:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 13 No. 81 B - 83	**ÁREA DIRECTA:**		900 m²			
BARRIO:	El Tintal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		20			
UPZ:	46 - Castilla	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	20	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD:	8 - Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**		1			
CHIP	AAA0148FUXR	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-15157			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 17 de diciembre de 2011 se presentó un incendio estructural al interior de una bodega localizada en el predio de la Calle 13 No. 81 B - 83, en la cual se desarrollaban procesos industriales; la bodega está construida en pórticos de perfiles metálicos, la totalidad de la cubierta está construida en perfiles metálicos y muros de cerramiento de mampostería no estructural en ladrillo prensado.

La bodega está conformada por dos cámaras de aproximadamente 300m² cada una, en la cámara del costado sur se emplaza el mezanine que conforma la zona administrativa, el cual tiene una estructura independiente adosada a la estructura de las bodegas, conformada en pórticos de concreto reforzado.

El incendio posiblemente inició en la cámara del costado norte, dado que se observa mayor grado de deterioro en esta zona de la bodega, los muros han colapsado totalmente y los elementos estructurales que conforman el pórtico presentan colapso en un 80% aproximadamente con relación al total de la cámara, la cámara del costado sur y por la cual se hace el ingreso a la bodega, presenta colapso de aproximadamente el 80% de la cubierta, abombamiento de los muros de cerramiento generalizados en la zona colindante con la cámara norte y perdida de verticalidad de las columnas y vigas metálicas que conforman los pórticos.

Finalmente, dadas las condiciones de la bodega luego de la conflagración se considera pertinente recomendar la restricción total de uso o evacuación temporal y preventiva de la misma hasta tanto se adelanten medidas para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la bodega.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

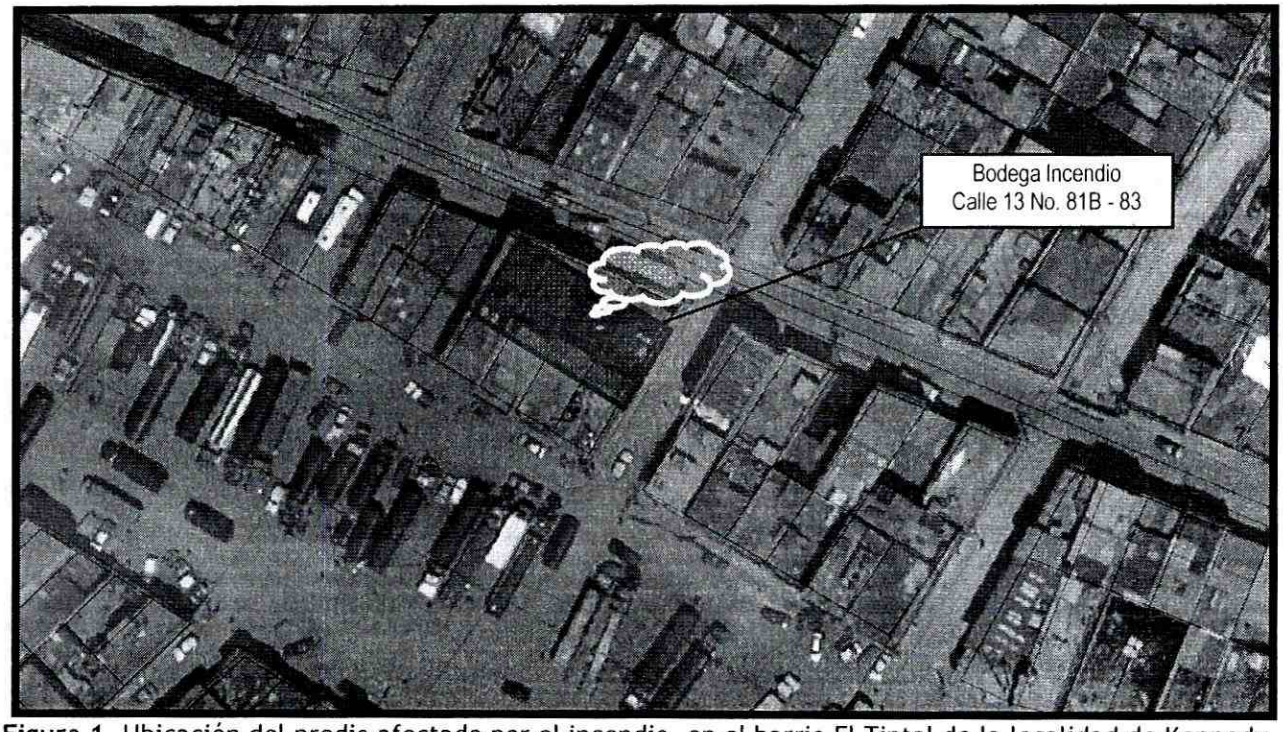


Figura 1. Ubicación del predio afectado por el incendio, en el barrio El Tintal de la localidad de Kennedy.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1. Vista de la entrada a la bodega, afectación en el bloque del costado sur.



Foto 2. Detalles de las afectaciones en el costado posterior de la cámara sur.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Detalle del colapso total de la cubierta de la camara del costado norte.

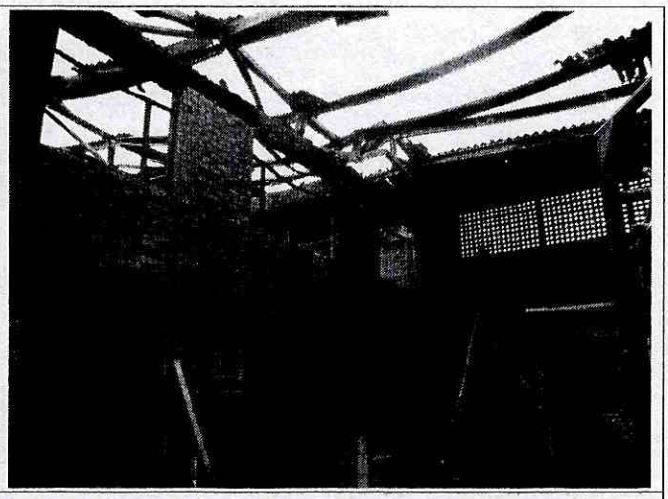


Foto 4. Afectaciones en el mezanine.

5. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Afonso Rueda	Calle 13 No. 81B - 83	20	20	0	Colapso del 80% de las instalaciones de la fábrica, por causa del incendio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso de los elementos estructurales y no estructurales que quedan erguidos en la bodega de la Calle 13 No. 81B - 83, luego de la conflagración debido al debilitamiento de las capacidades de resistencia de sus elementos de soporte.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 17 de diciembre de 2011, inspección visual de las estructura de la bodega emplazada en el predio de la Calle 13 No. 81B - 83, en el barrio El Tintal, de la localidad de Kennedy, que sufrieron afectaciones por causa de la conflagración.

- El día 17 de diciembre de 2011, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 4383, de la bodega de la Calle 13 No. 81B - 83, en el barrio El Tintal, de la localidad de Kennedy, donde inicia la conflagración; acta firmada por el señor Luis Alfonso Rueda, con C.C. 79.515.335.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la bodega emplazada en la Calle 13 No. 81B - 83, en el barrio El Tintal, de la localidad de Kennedy, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones generadas en la conflagración que se ha presentado en sus instalaciones.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que la situación se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal y preventiva de la bodega emplazada en el predio de la Calle 13 No. 81B - 83, en el barrio El Tintal, de la localidad de Kennedy, hasta tanto no se garantice la estabilidad y funcionalidad de la misma.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 13 No. 81B - 83, en el barrio El Tintal, de la localidad de Kennedy, verificar el estado de las redes de gas, de luz e hidráulicas, con el fin de prevenir posibles afectaciones que se pudieren haber presentado, por causa del incendio.
- Al responsable o responsables del predio de Calle 13 No. 81B - 83, en el barrio El Tintal, de la localidad de Kennedy, adelantar estudios detallados de patología a la estructura de la bodega e implementar las acciones que garanticen llevar la edificación a las condiciones de estabilidad y funcionalidad necesarias para su uso, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y/o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010,

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se recomienda a los responsables de la bodega emplazada en el predio de la Calle 13 No. 81B - 83, en el barrio El Tintal, de la localidad de Kennedy, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las mismas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de prevenir situaciones de riesgo público.

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202119859 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**

Elaboró

Revisó

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co